MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LLAMADO A LICITACIÓN SANTA MARIA DE FE POR CONTRATACION DIRECTA CD N°03/2016

"PROYECTOS DE INVERSIÓN" ID Nº: 305446

INTRODUCCION

En la ciudad de Santa María de Fe, a los 07 días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Santa María de Fe, 1er. Piso ubicado en Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491, los miembros designados por Resolución N° 120/16, para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Santa María de Fe.----------

2. ANTECEDENTES

N° de PAC: 305446.

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, según el Objeto de Gasto **580-30-11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 03/16** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **140.000.000** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto. ———————————

Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados la Prof. Hugo Alberto Ruiz Díaz – **Secretario General,** Lic. Blanca Ester Coronel Domínguez **– Encargada de la Unidad Administrativa Financiera,** Sr. Raúl Jesús María Maidana Ríos **– Tesorero.**

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Santa María de Fe, sito en Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 07 días del mes de marzo, siendo las 08:15 horas, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas: ———

N°	FIRMAS
1	Diseño y Desarrollo S.R.L.
2	JIZA y Asociados S.A.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE SECRETARIA GENERAL MNES. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE TESORERIA Raul Maidana R. MNES. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE MISIONES CONTABILIDAD

contare con un minio de 3(tres)ofertas al vencimiento de la entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiera presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado , de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nro 2051/03.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

a. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1** ----------

Primera Etapa "Oferta Técnica" - Documentos Legales	Diseño y Desarrollo	JIZA y Asociados S.A.
Formulario de Oferta se halla debidamente firmado y conformado	CUMPLE	CUMPLE
Plan de Trabajo	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nro 330	CUMPLE	CUMPLE
El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se procedió al análisis del cumplimento de las ofertas respecto de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones: aspecto técnico legal, en el cual se utilizará la selección basada en Calidad y Costo conforme al Artículo 94 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En cumplimiento de la oferta respecto a los recaudos técnico legales: se procedió a analizar el cumplimiento técnico legal de la oferta presentada por los oferentes: DISEÑO Y DESARROLLO S.R.L. y **JIZA y Asociados S.A.** y de acuerdo a la Ley 2051/03 con su correspondiente reglamentación se expresa cuanto sigue en el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE SECRETARIA GENERAL MISIONES - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE TESORERIA Raul Maldana R. MISIONES - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE MISIONES CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

OFERTA TÉCNICA Y LEGAL		
CRITERIOS TÉCNICOS	DISEÑO Y DESARROLLO S.R.L.	
FACTORES	Puntaje Máximo	Ponderación
1. Plan de trabajo	10	10
2. Formación Académica	30	20
3. Experiencia en de Diseño de Obras	30	30
4. Experiencia en Fiscalización de Obras	30	30
TOTAL	100	90

OFERTA TÉCNICA Y LEGAL		
CRITERIOS TÉCNICOS	JIZA y Asociados S.A.	
FACTORES	Puntaje Máximo	Ponderación
1. Plan de trabajo	10	10
2. Formación Académica	30	10
3. Experiencia en de Diseño de Obras	30	20
4. Experiencia en Fiscalización de Obras	30	10
TOTAL	100	40

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACUMULADO EN LA OFERTA TÉCNICA:

OFERENTE	PONDERACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA
DISEÑO Y DESARROLLO S.R.L.	90
JIZA Y ASOCIADOS S.A.	40

RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Considerando lo que indica el art. 94 del Decreto Reglamentario, se procede a seleccionar la propuesta técnica del oferente **DISEÑO Y DESARROLLO S.R.L.** en vista que ha reunido todos los documentos de carácter sustancial y ha superado el puntaje mínimo requerido en el PBC, por ello pasa a la segunda etapa de evaluación.

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la evaluación de la propuesta técnica del presente proceso.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE SECRETARIA GENERAL MNES. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE TESORERIA Raúl Maidana R. MNES. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE MISIONES CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN ECONOMICA

LLAMADO A LICITACIÓN SANTA MARIA DE POR CONTRATACION DIRECTA CD N°03/2016

"PROYECTOS DE INVERSIÓN" ID Nº: 305446

INTRODUCCION

En la ciudad de Santa María de Fe, a los 08 días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Santa María de Fe, 1er. Piso ubicado en Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491, los miembros designados por Resolución N° 120/16, para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Santa María de Fe.———————————————————————————————

5. ANTECEDENTES

N° de PAC: 305446.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, según el Objeto de Gasto **580-30-11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 03/16** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **140.000.000** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto. ———————————

Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados la Prof. Hugo Alberto Ruiz Díaz – **Secretario General,** Lic. Blanca Ester Coronel Domínguez – **Encargada de la Unidad Administrativa Financiera**, Sr. Raúl Jesús María Maidana Ríos – **Tesorero.**

6. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Santa María de Fe, sito en Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 07 días del mes de marzo, siendo las 08:15 horas, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas: ———

N°	FIRMAS
1	Diseño y Desarrollo S.R.L.
2	JIZA y Asociados S.A.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE SECRETARIA GENERAL MNES. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE TESORERIA Raúl Maidana R. MNES. - PARAGUAY

Raúl Maidana

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE MISIONES PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

Se procede a evaluar de acuerdo al Art. 2 de la Resolución DNCP Nro 522 de fecha 24 de febrero de 2015, que dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un minio de 3(tres)ofertas al vencimiento de la entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiera presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado , de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nro 2051/03.

Seguidamente se procedió al análisis del cumplimiento de la oferta económica conforme a lo que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones: aspecto económico, en el cual se utilizara la elección basada en calidad y costo según el Art. 94 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas; por consiguiente, se procede a analizar la propuesta económica de la oferta que ha superado el puntaje mínimo requerido en el PBC en cuanto al aspecto de calidad, el oferente Diseño y Desarrollo S.R.L. acto seguido se procede al análisis de la segunda parte de la evaluacion, conforme al Art. 94 del Decreto Reglamentario Nro 21.909 de la Ley Nro 21.909 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Para el efecto se aplicará el siguiente criterio conforme al PBC, se otorgara 100 puntos al oferente que presente la oferta más baja y para siguientes ofertas que le suceden a la oferta más baja se aplicara la fórmula que se establecen como criterio de calificación Pp=100 x Pm/Pi, donde Pp, es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración.

Calculo del puntaje del precio presentado por el oferente, aplicando la formula Pp =100 x Pm / Pi, donde Pp, es la que se describe a continuación:

a) **Diseño y Desarrollo S.R.L.**: $\frac{100 \times 140.000.000}{140.000.000} = 100$

Item	Descripción del servicio	Diseño y Desarrollo S.R.L.		
		Oferta	Puntaje Total	Ponderación
1	Proyecto de Inversión	140.000.000	100	30
Puntaje y Ponderación Total			100	30

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACUMULADO EN LA OFERTA ECONÓMICA:

OFERENTE	PONDERACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA
DISEÑO Y DESARROLLO S.R.L.	30

PROPUESTAS ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por el total y según las cantidades requeridas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. seguidamente se procede a seleccionar la mejor oferta del llamado basada en calidad y costo, encontrándose con el mayor puntaje de la consultora **DISEÑO Y DESARROLLO S.R.L.**, realizando 80 puntos de ponderación en su oferta técnica y 30 puntos de ponderación en cuanto a su oferta económica, totalizando 100 puntos de ponderación sobre el total de 100, conforme a los criterios técnicos y económicos de la evaluacion plasmados en el PBC del llamado.

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones). El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones) por la oferta presentada por la empresa consultora de **DISEÑO Y DESARROLLO S.R.L.**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE SECRETARIA GENERAL MNES. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE TESORERIA Raul Maidana R. MNES. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE MISIONES CONTABILIDAD